

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

110407

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de Una patente de invención.

a nombre de D. Roberto Pape.



del mencionado recinto.

La distancia a la cual la energía producida puede ejercer las acciones antes citadas, puede ser incrementada según este invento por medios diversos descritos a continuación.

La energía producida no solo atraviesa el cuerpo humano sino además toda una serie de sustancias tales como el hierro, la piedra, el papel y hasta los aislantes habituales utilizados en la electrotecnica, como son el cauchuc, la ebonita, el vidrio, la porcelana, etc.

Se ha observado que la energía en cuestión vuelve magnéticos los objetos de hierro y acero, cuyo fenómeno se manifiesta sin que dicha energía sea disminuida por la acción de los mencionados objetos magnéticos. Estos fenómenos son provocados de una manera apropiada de acuerdo con el presente invento según a continuación se pasa a explicar:

- a) por el empleo de aire cargado de electricidad positiva y de aire cargado de electricidad negativa;
- b) haciendo actuar el uno en el otro, es decir el aire cargado positivamente y el aire cargado negativamente en relaciones y circunstancias determinadas.

Por lo tanto este invento tiene por objeto un procedimiento para la producción de una forma de energía que se caracteriza por una influencia tal sobre el aire cargado de electricidad que la forma de energía obtenida es susceptible:

- a) de actuar en los cuerpos expuestos a la putrefacción a modo de conservarlos;
- b) de provocar artificialmente una precipitación en el aire atmosférico;
- c) de ejercer un efecto calmante sobre el sistema nervioso humano;
- d) de producir una acción magnética.



Por otra parte el presente invento se caracteriza por los puntos siguientes:

55 1ª.-Una corriente de aire cargada de electricidad positiva y una corriente de aire cargada de electricidad negativa son puestas en contacto la una con la otra, después de haber sido conducidas de un modo apropiado por caminos separados, caminando después conjuntamente de una manera apropiada.

60 2ª. La relación cuantitativa de las dos corrientes cargadas de electricidad es elegida de manera que la cantidad de aire cargada de electricidad negativa sea mayor o sea múltiple a la cantidad de aire cargado de electricidad positiva que se conduce simultáneamente y que constituye una parte de la mezcla de corrientes
65 de aire;

70 3ª. Las corrientes de aire cargadas de electricidad positiva y de electricidad negativa que son necesarias para constituir la mezcla total de las corrientes de aire, son subdivididas individualmente cada una en corrientes separadas y elegidas de un modo arbitrario, haciéndolas actuar separadamente las unas de las subdivisiones sobre las otras, debiendo ser mayor la
75 cantidad de aire cargado de electricidad negativa que se conduce o un múltiple de la cantidad de aire cargada de electricidad positiva;

80 4ª. Se hace actuar una sobre la otra en un mismo plano, las corrientes de aire cargadas de electricidad positiva y de electricidad negativa, o según planos que presentan, entre ellos un ángulo deseado cualquiera;

85 5ª. La corriente de aire cargada de electricidad positiva es dirigida sobre la corriente de aire cargada de electricidad negativa, conduciendo ambas por ambos tubos u otras canalizaciones, de modo que las corrientes cargadas de electricidad negativa se encuentren to-



das en un mismo plano, mientras que la corriente carga-
da de electricidad positiva en busca de encontrar co-
rrientes, toma una dirección sensiblemente perpendicu-
lar en el plano de las corrientes cargadas de electri-
90 cidad negativa.

6ª. Las corrientes del aire cargadas de
electricidad positiva y de electricidad negativa son
utilizadas con grados higrometricos diferentes;

7ª. Las corrientes del aire cargado de
95 electricidad negativa tienen un grado higrométrico mas
elevado que la corriente de aire cargada de electrici-
dad positiva;

8ª. La diferencia de los grados higrométri-
cos es alcanzada por medios apropiados ya sea por seca-
do de la corriente de aire cargada de electricidad posi-
100 tiva o bien humedeciendo la corriente de aire cargada
de electricidad negativa o bien por aplicación de ambos
modos de operar;

9ª. La intensidad y la acción de la forma
105 de energia son regladas:

a) por regulación de la velocidad ya sea de la co-
rriente de aire cargada de electricidad positiva, ya
sea por aquella de aire cargada de electricidad negati-
va, o bien de ambas corrientes de aire, ó:

110 b) por regulación de la distancia de las aberturas
que sirven para el flujo de las corrientes de aire car-
gado de electricidad negativa, unas con relación a las
otras y de la distancia existente entre esas aberturas
y aquellas por la que es conducida la corriente de aire
115 cargada de electricidad positiva.

10ª. La acción de la forma de energia es au-
mentada por regulación de la carga de las corrientes de
aire cargado de electricidad positiva y de las corrien-
tes de aire cargado de electricidad negativa.



- 120 a) por regulación de-1 grado higrométrico de una ó
de las dos corrientes de aire;
 b) por regulación de la temperatura del aire ó de
1 las dos corrientes de aire;
 c) por regulación de la presión del aire en las ca-
125 nalizaciones que recorre.

11. Por una parte, el aire es conducido a través de un tubo metálico unido con la tierra, y por otra parte a través de un tubo montado de modo que quede aislado de la tierra, estando todo organizado de manera que esas corrientes de aire después de haberse encontrado en un recinto cerrado, sean evacuadas por una chimenea.

Para realizar los potenciales absolutos y las cargas positivas y negativas, en muchos casos se recurre ventajosamente a la electricidad atmosférica.

El dispositivo que se utiliza para la puesta en práctica del presente procedimiento, y que forma el objeto de una solicitud de patente especial, comprende:

1. un tubo metálico ó un sistema de tubos metálicos que pueden ser puestos a tierra y un tubo ó un sistema de tubos aislados de la tierra que embocan en un recinto común tambien aislado de la tierra, cuyo recinto está dotado de una chimenea;

2. la suma de las secciones transversales de los tubos unidos con la tierra es mayor o representa un múltiple de las sumas de las secciones transversales de los tubos aislados de la tierra;

3. Los ejes de los manguitos de descarga de los tubos que sirven para la conducción del aire cargado de electricidad negativa se hallan en un plano, mientras que los manguitos de descarga de los tubos aislados de la tierra son dirigidos perpendicularmente o en un sentido sensiblemente perpendicular a dicho plano;

4. el manguito de descarga del tubo aislado



155 de la tierra está colocado en el centro de un polígono
regular en cuyos ángulos se hallan dispuestos los tubos
unidos con la tierra;

5. el manguito del tubo aislado de la tierra
está fijado al exterior del plano de los manguitos uni-
160 dos con la tierra, pero con objeto de aumentar la in-
tensidad de la forma de la energía puede ser conducido
a dicho plano el manguito aislado de la tierra;

6. el manguito unido con la tierra permite
paso al aire cuyo grado higrométrico es mas elevado
165 que aquel del aire del tubo aislado;

7. el orificio de introducción de los tubos
unidos con la tierra está recubierto de gasa metálica
(de cobre) para que transmita por toda la sección de pa-
so de dicho orificio la carga eléctrica al aire que pasa
170 por esos tubos.

- N O T A -

Descrito suficientemente el presente inven-
to, lo que se declara como de nueva y propia invención
del peticionario, son las siguientes reivindicaciones:

175 1ª.- Procedimiento para la producción de una
forma de energía, caracterizado por someter a la in-
fluencia aire cargado de electricidad de manera que la
forma de energía producida sea susceptible:

a) de actuar sobre los cuerpos susceptibles de pu-
drirse de modo a conservarlos;

180 b) de provocar artificialmente una precipitación
en el aire atmosférico;

c) de ejercer un efecto calmante sobre el sistema
nervioso humano; y



d) de producir una acción magnética.

185 2ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª,
caracterizado por el hecho de que después de haberlas
conducidos por medios apropiados y conucciones diferentes
se pone en contacto mutuo una corriente de aire
cargada de electricidad positiva y una corriente de aire
190 cargada de electricidad negativa haciéndolas a continuación
avanzar juntamente de una manera apropiada.

 3ª.- Un procedimiento según la reivindicaciones
1ª y 2ª, caracterizado por elegir la relación cuantitativa
de los volúmenes de las dos corrientes de aire
195 cargadas de electricidad de forma que el volúmen de
aire cargado de electricidad negativa sea mayor ó múltiple
al volúmen de aire cargado de electricidad positiva
que es llevada al propio tiempo y que forma parte
de la mezcla.

200 4ª.- Un procedimiento según las reivindicaciones
1 a 3, caracterizado porque la corriente de aire cargada
de electricidad positiva y aquella cargada de negativa
necesarias para constituir la mezcla total de las corrientes
de aire, son subdivididas individualmente a voluntad
205 en corrientes de aire separadas, siendo llevadas a
actuar una sobre la otra debiendo ser la cantidad de
aire cargada de electricidad mayor o múltiple a la cantidad
de aire traída cargada de electricidad positiva.

 5ª.- Procedimiento según las reivindicaciones
210 1 a 4, caracterizado por el hecho de que la corriente de
aire cargada de electricidad positiva y aquella cargada
de electricidad negativa son llevadas a influir una sobre
la otra en un mismo plano y bajo un mismo espacio
deseado cualquiera.

215 6ª.- Procedimiento según las reivindicaciones
1 a 5, caracterizado porque la traída de la corriente
de aire cargada de electricidad positiva sobre aquellas



220 cargadas de electricidad negativa conducidos por varios
tubos o por varias otras canalizaciones tiene lugar de
modo que todas las corrientes cargadas de electricidad
negativa se encuentren en un mismo plano, mientras que
la corriente de aire cargada de electricidad positiva,
con objeto de encontrar corriente, se dirige mas o menos
perpendicularmente al plano de las corrientes de aire
225 cargado de electricidad negativa.

230 7ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por emplearse la corriente de
aire cargada de electricidad positiva y aquella cargada
de electricidad negativa a diferentes grados higrométricos.

235 8.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque la corriente de aire cargada de electricidad negativa tiene un grado higrométrico mas elevado que el aire cargado de electricidad positiva.

240 9ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado por producirse la diferencia de los grados higrométricos de un modo apropiado, ya sea por secado de la corriente de aire cargada de electricidad positiva ó humedeciendo la corriente de aire cargada de electricidad negativa, ó tambien por aplicación de ambos modos de proceder.

245 10ª.- Un procedimiento según las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado por el hecho de que se gradua la intensidad y la acción de la forma de energía:

a) por regulación de la velocidad ya sea de la corriente de aire cargada de electricidad positiva, ya sea de aquella cargada de electricidad negativa, ó bien de ambas corrientes de aire; ó

250 b) por regulación de la distancia de las aberturas que sirven para la salida de las corrientes de aire car



gades de electricidad negativa, unas con relación a otras y de la distancia entre dichas aberturas de aquellas por las que la corriente de aire cargada de electricidad positiva es conducida.

255

11ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado por aumentarse la acción de la forma de energía regulando la carga de corriente cargada de electricidad positiva y de las corrientes de aire cargadas de electricidad negativa.

260

12ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado por la regulación del grado higrométrico de una ó de las dos corrientes de aire.

265

13ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado por la regulación de la temperatura de una o de dos corrientes de aire.

14ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado por la regulación de la presión del aire en las canalizaciones que recorre.

270

15ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado por el hecho de conducir el aire por una parte, a través de un tubo metálico unido con la tierra y por otra parte, a través de un tubo montado de manera que quede aislado de la tierra, estando todo organizado de manera que las corrientes de aire después de haberse encontrado en un recinto cerrado, sean evacuadas por una chimenea.

275

16ª.- Procedimiento para la producción de una forma de energía.

280

Todo según queda expuesto en esta memoria que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 5 de Junio de 1930.